

Lineamientos generales para la selección de las Fuentes de Información de la Biblioteca Virtual en Salud de Cuba.

1. INTRODUCCIÓN

La información disponible en Internet se caracteriza por su gigantesco volumen, dinamismo y accesibilidad, conjuntamente con una cobertura temática prácticamente total; además de generar, compartir, diseminar y utilizar recursos. Sin embargo, el tema de la calidad de su información atrae la atención de una buena parte del mundo y, en especial, de la comunidad científica médica, por la carencia de control en este medio y la naturaleza anárquica de este sistema de información, la posibilidad de colocar información independientemente de los antecedentes, calificación médica, estatura profesional o intención de cualquier persona. Con frecuencia, los usuarios se sienten escépticos y frustrados cuando en la búsqueda de información provechosa y autorizada, comprueban resultados no válidos para la recuperación deseada y una calidad de información extremadamente variable que limita el uso de Internet como una fuente seria tanto para los profesionales de la salud como para los usuarios o pacientes.

Con relación a la información en Ciencias de la Salud en Internet, por su propia naturaleza, permite el acceso a una cantidad excesiva de fuentes de información (FI), por esta razón la comunidad de usuarios nunca estuvo tan expuesta a información basada en intereses comerciales y/o de origen no certificada o no actualizada. Ante el crecimiento constante de la información disponible en Internet surge la necesidad de crear mecanismos que permitan proteger al usuario en el uso de información inadecuada y que no tenga el basamento científico requerido para ser usada por los profesionales y técnicos de la salud.

Por las razones expuestas anteriormente el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas decide establecer criterios de evaluación y calidad de las Fuentes de Información consultadas a través de la Biblioteca Virtual de Salud.

La Biblioteca Virtual en Salud (BVS) es producto del surgimiento y predominio del paradigma de tratamiento de la información y la comunicación en Internet y se distingue del conjunto de recursos de información de Internet por obedecer a controles de calidad y metodologías comunes orientadas y coordinadas por el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud – BIREME. Sus FI constituyen un variado y rico recurso en la actualización de los profesionales y técnicos de la salud tanto en la investigación, la docencia como en la práctica asistencial. Existe una gran variedad de especialidades y disciplinas relacionadas con las ciencias de la salud humana, por lo que se requiere de una amplia cobertura temática de FI que se seleccionan para conformar la BVS, y que a la vez deben estar acordes con la política de salud del país y con los principios éticos de la comunidad de usuarios a quien va dirigida la información.

La selección de las FI con un nivel científico avalado por diferentes indicadores que permitan que las que sean evaluadas por los controles de calidad y sean escogidas tengan la calidad científica requerida, más la posibilidad de su libre acceso, es una tarea fundamental para que el usuario final obtenga una información más pertinente y adecuada a la satisfacción de sus necesidades .

Estas FI son amplias en su alcance y en soportes multimedia, con el objetivo de atender las necesidades de los usuarios y que los contenidos, estructura, accesibilidad y presentación de las mismas agreguen valor al tiempo que el usuario tiene disponible, de esta manera, los usuarios de diferentes niveles y ubicación pueden interactuar y navegar en el espacio de una o varias FI en cualquier ubicación física en que éstas se encuentren.

Un requisito indispensable a tener en cuenta, es el estudio sistemático que permita conocer las necesidades en la atención primaria, las instituciones de los niveles secundarios y terciarios, la docencia, los Programas de Salud, la situación de salud del país, las necesidades de colectivos de usuarios, de grupos comunitarios con intereses específicos y de los gestores de salud, sin

olvidar las nuevas tendencias mundiales en materia de salud-enfermedad que permiten conocer nuevas necesidades.

La BVS se conforma en un espacio virtual de Internet, con la colección de fuentes disponibles. Las FI se basan en un trabajo cooperativo y operan de manera descentralizada, bajo la responsabilidad y coordinación de una institución con la función de asegurar la integridad de los datos y la obediencia a las normas correspondientes, para ello existe la Matriz de distribución de responsabilidades, indicando por cada una de las FI la institución coordinadora y las cooperantes en su mantenimiento.

La arquitectura de la BVS tiene como objetivo asegurar que las fuentes de información producidas de modo descentralizado se conecten en red y así maximizar su visibilidad y accesibilidad a la vez que se evita la duplicación de trabajo. . Para esto las fuentes de información deben ser creadas, organizadas, estructuradas y alimentadas de acuerdo a metodologías compatibles que son desarrolladas en el contexto de la BVS, bajo la coordinación de BIREME.

En la arquitectura de la BVS, FI es cualquier recurso que responda a una demanda de información por parte de los usuarios, incluyendo productos y servicios de información, personas o red de personas, programas de computadora, etc.. Pueden localizarse, recuperarse y acceder a ellos mediante redes electrónicas u otras tecnologías electrónicas de procesamiento de datos. Se consideran tanto a las colecciones de documentos electrónicos disponibles en Internet, como a los documentos electrónicos, servicios y sistemas existentes en la BVS.

2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN.

El desarrollo y perfeccionamiento de criterios, políticas y procedimientos de la BVS-CUBA y la red de instituciones productoras de fuentes de información, articuladas a través del Comité Ejecutivo son las responsables de asegurar la integridad de los datos y el cumplimiento de las normas

correspondientes en el seguimiento y evaluación de la producción de FI, tomando como base los lineamientos generales de los criterios de selección que aquí se exponen y adecuándolos e enriqueciéndolos a sus casos particulares.

El conjunto de criterios adoptados, tiene el objetivo de regular en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los requisitos generales que deben cumplir las fuentes de información seleccionadas, para estar accesibles en la BVS .

Existe un predominio de la gestión de acceso a las fuentes de información en la BVS y en Internet en general. La selección de los recursos la realizan los especialistas y técnicos de instituciones responsabilizados en las fuentes de información y la validación por miembros de los Comité Ejecutivo de las BVS. La participación activa de los usuarios con sus opiniones, sugerencias o propuestas, debe estar integrada en las interfaces de operación de las FI con el objetivo de ampliar el control de calidad y promover el perfeccionamiento de ellas.

Los criterios deberán ser progresivamente perfeccionados como parte del desarrollo de la BVS, así como de los resultados de evaluaciones de uso y de impacto de las FI. Como principio general, los criterios de evaluación se basan en la autoría de las fuentes y/o en el proceso de revisión y aprobación expuesto por los responsables de su operación en la BVS.

De manera general, se estipula la aplicación de una selección y evaluación de los recursos fundamentada en criterios concernientes tanto al alcance (tipología de los documentos, cobertura temática, cobertura idiomática, público objetivo, origen y responsabilidad, certificación) como a la propia evaluación (criterios relacionados con el contenido, forma, acceso y evaluación del sitio Web como sistema).

2.1 ALCANCE

El alcance es el primer criterio básico que debe contemplarse al iniciarse el proceso de selección. Se supedita a la esencia de las actuales políticas de

información científico-técnica en el campo de la salud que responden a las nuevas demandas de información generadas por los cambios acaecidos en la situación y sistemas de salud.

Los criterios y requisitos para la calidad relacionados con el alcance constituyen una etapa preliminar de obligatorio cumplimiento para evaluar la inclusión de un recurso en la BVS.

Una vez que una FI cumpla los requisitos referidos al alcance, puede ser analizada en cuanto a su evaluación.

Definición

Se enmarca en los contenidos científico- técnicos en Ciencias de la Salud, en un sentido bien amplio, abarcando todas las áreas que tengan relación con la salud humana. Obedece a las temáticas inherentes a la biomedicina y otras ciencias afines como la psicología, sociología médica, ciencias de la información y bibliotecología. Además de las publicaciones especializadas en el área de la salud y afines, deberán tomarse en cuenta publicaciones de otras disciplinas que sus contenidos están relacionadas con la salud humana. Se le dará prioridad a las temáticas referidas en los Programas de Salud y la situación de salud del país. Comprende tanto las fuentes de información nacional como internacional.

Aplicación

Generalmente, el título, el objetivo, la introducción o la presentación de la fuente de información deben ser suficientes para determinar el alcance.

2.1.1 TIPOLOGÍA DE LOS DOCUMENTOS

Definición

En lo fundamental, los recursos de información comprendidos en la BVS contemplan productos, servicios y sistemas de información que responden a la tipología establecida por BIREME.

Aplicación

- (a) Bases de datos , catálogos o índices bibliográficos cuyos contenidos son reconocidos como literatura científico técnica en salud. Hacen referencia a todo tipo de documento: artículos de revistas, libros, tesis, trabajos presentados en eventos científicos, informes técnicos y científicos, proyectos y documentos no convencionales
- (b) Bases de datos numéricas, incluyen diferentes fuentes de información generadas en los sistemas de información de gestión de servicios de salud, en los sistemas de estadísticas vitales, vigilancia epidemiológica, censos y encuestas demográficas, etc. Estas FI deberán progresivamente ser enriquecidas con enlaces a otros recursos de la BVS, en particular la literatura científica y los productos y servicios orientados a los procesos de toma de decisión.
- (c) Bases de datos factográficas: operarán en la BVS registros de sustancias químicas, instrumentos y tecnologías en salud, experiencias, casos clínicos, etc. Los registros de las bases de datos factográficas serán progresivamente enriquecidos con enlaces a los registros bibliográficos, directorios, etc.
- (d) Bases de datos de directorios, incluyen la descripción de instituciones, especialistas, cursos, proyectos, eventos (conferencias, seminarios, etc.) y otros, con el objetivo de tornar más eficiente las actividades de localización, documentación, formación de redes y evaluación del conjunto de actores, actividades y eventos en el área de salud .
- (e) Las publicaciones electrónicas incluyen la operación en la BVS de textos completos o parcial de todos los tipos de literatura científico técnico en salud, nacional e internacional (incluyendo libros, revistas, monografías, tesis, documentos presentados en congresos, documentos gubernamentales, documentos de la OPS y de otros organismos regionales, manuales, guías, boletines epidemiológicos y legislación);

así como otras y nuevas fuentes originales de datos hiper-textuales y numéricos

(f) Fuentes generadas con valor agregado a partir de las anteriores y que tienen objetivos didácticos o de apoyo a la toma de decisión de diferentes comunidades de usuarios:

- El desarrollo de una red de fuentes de apoyo a la educación permitirá que estas colecciones apoyen cursos tradicionales presenciales y/o cursos de enseñanza a distancia. Están incluidos aquí tanto los cursos de graduación y postgrado como los cursos de especialización, de educación continua, cursos cortos de capacitación de profesionales y técnicos, cursos dirigidos al público en general, etc.

- El desarrollo y operación de fuentes de información de apoyo a los procesos de toma de decisión en salud, la propuesta de la BVS incluye los más diferentes contextos, situaciones y usuarios, como autoridades, gerentes, científicos, profesores, profesionales de salud en general y el público en general

(g) Disseminación selectiva de la información, destinada a actualizar a los usuarios de acuerdo a perfiles de interés específicos: temas o especialidades. Esta FI es también un mecanismo de suministro de información de la BVS para las comunidades de usuarios que no están o tienen limitaciones de comunicación con Internet. A medida que el volumen de FI de la BVS se desarrolle, este servicio adquirirá importancia creciente basado en su finalidad de agregar valor al tiempo del usuario. Por otro lado, el servicio de disseminación selectiva aumentará la visibilidad de las fuentes de información a medida que se integren y/o sean referenciadas en la BVS.

(h) Noticias relacionadas con la salud humana y comunicación entre personas.

Las noticias deben ser las que se evalúen por las agencias de noticias del país o aquellas que se determinen sean adecuadas para nuestros propósitos y que estén acordes a nuestros principios.

Comunicación entre personas, incluye por ejemplo, las listas de discusión, las teleconferencias, las entrevistas on-line, los foros, las consultas a especialistas, etc.

2.1.2 Cobertura temática

Definición

Son las áreas comprendidas por el recurso, el alcance de los distintos asuntos abordados dentro de la salud humana ..

Los tópicos contemplados en la BVS son aquellos relacionados directa o indirectamente, con las ciencias de la salud y ciencias afines, los cuales aparecen categorizados en el tesauro DeCS - Descriptores en Ciencias de la Salud, vocabulario controlado que sirve al documentalista para el análisis de las FI a ser ingresadas, como también para la posterior recuperación de las mismas.

Aplicación

- Todas las temáticas relacionadas con los beneficios a la salud humana
- No aceptar lo relacionado con la salud animal o veterinaria pura, pues no es nuestro objetivo específico, si serían aceptadas aquellas temáticas que por su contenido traten de enfermedades de origen animal que afecten la salud humana o instituciones internacionales que regulen las normas del procesamiento o seguridad de los alimentos de origen animal o la propagación de enfermedades zoonóticas que afecten al hombre, etc.

2.1.3 Cobertura Cronológica

Definición

Fuentes de información que cubren períodos de tiempo determinados que son de interés para los usuarios. Si el material es archivado y por cuanto tiempo.

Aplicación

Preferir el procesamiento de material más reciente.

Los documentos que por su valor histórico, la actualidad es permanente, deben archivar.

La literatura médica cubana se conservará siempre.

2.1.4 Cobertura Geográfica e Idiomática

Definición

Contemplar recursos procedentes de cualquier parte del planeta en los idiomas predominantes en Cuba.

Aplicación

Priorizar aquellos pertenecientes al SNS o de especial interés y validez nacional y/o internacional.

La cobertura geográfica de los idiomas debe ser amplia siempre que reúna los parámetros que se establecen en este documento y tomando en consideración principalmente los idiomas que más se utilizan por los usuarios en nuestro país: español, inglés, francés, portugués e italiano.

Procesar el registro en español y hacer referencia a los idiomas en que aparece.

2.1.5 Público Objetivo

Definición

Comunidad de usuarios a la que está destinada la FI. Dirigentes, profesionales, investigadores, expertos, gestores de los servicios y técnicos de la salud, estudiantes de pregrado y postgrado ubicados en cualquier nivel del Sistema Nacional de Salud. Deben ser considerados también el público lego, estudiantes, así como otros grupos específicos.

Aplicación

Para definir la audiencia a la cual la fuente de información está destinada se debe consultar la presentación del sitio (acerca de, sobre el), objetivo y propósito de la FI a ser indizada.. Si está dirigida a especialistas, es decir, profesionales, académicos, profesores e investigadores, una monografía de carácter genérico e introductorio puede no ser útil; por otro lado, si el público a ser atendido es de legos, estudiantes o no especialistas, un texto que requiera una sólida base de conocimientos para su comprensión tampoco será útil.

2.2 Evaluación

El proceso de evaluación adquiere una importancia capital y es un requerimiento ineludible en la consideración de los recursos para su posterior registro.

Se enumeran criterios y requisitos para la calidad que deben contemplarse al examinar un recurso electrónico como candidato a la BVS. No es imprescindible cumplimentar la totalidad de los requisitos relacionados, sin embargo, el balance del análisis realizado, debe arrojar un saldo muy positivo.

2.2.1 Contenido

Definición

Está relacionada a la pertinencia de los temas abordados relacionados con la salud humana.

Aplicación

Constituye el criterio más importante. Básicamente, estriba en la relevancia de la información contenida en el recurso la cual debe evaluarse a partir de su validez, exactitud y actualidad; además, debe considerarse su procedencia y priorizar fuentes autorizadas por su calidad.

- Elegir recursos de carácter público dirigidos a satisfacer los objetivos de la BVS. Los de probado carácter científico-técnico en la rama de la

medicina, ciencias de la salud, ciencias en información y bibliotecología y otras disciplinas aplicadas en la salud humana.

- Preferir la información de carácter académico y valorar la dirigida a la educación para la salud
- Evitar la información duplicada .
- Valorar el grado de relevancia de la información. Tener en cuenta el volumen y exhaustividad de la temática.
- Dar prioridad a la información ofrecida a texto completo y con valor añadido.
- Priorizar información de carácter primario u original.
- Analizar en las FI que deban poseer referencias bibliográficas o bibliografía si estas están actualizadas.
- Deben tenerse en cuenta los sitios valorados por HONcode o Medical Matriz, pero siempre teniendo en cuenta la calidad de su contenido.
- Posibilitar la comprobación de la autenticidad de la información. Brindar las direcciones electrónicas del editor, autor, árbitros, fuentes u otras.
- Reflejar detalles acerca del contacto, entre los que figuran, las direcciones electrónicas o números de teléfono correspondientes a la autoría, auspiciadores, entre otros datos.

2.2.2 Origen y Responsabilidad

Definición

Determina quién está publicando la fuente de información en Internet. Pueden ser instituciones relacionadas a gobiernos (ministerios, secretarías, fundaciones, institutos, agencias y otras), universidades, institutos de investigación, centros asistenciales, organizaciones internacionales como UNICEF, FAO, OMS, OPS y otras, asociaciones de defensa del consumidor y de apoyo a pacientes, instituciones relacionadas a la salud pública, proveedores de cuidados en salud, centros de control de enfermedades e

información en toxicología, empresas comerciales o prestadoras de servicios, o autores individuales.

Aplicación.

Debido a la inexistencia en Internet, del riguroso proceso de arbitraje de que son objeto los recursos, se torna crucial un análisis exhaustivo de la FI, en cuanto a los autores, creadores u originadores del recurso. Por ello:

- Ofrecer elementos suficientes que permitan delimitar la responsabilidad institucional o individual del contenido de los recursos. Se deben identificar de manera apropiada, los originadores, autores, editoriales, que avalan el recurso.
- Los recursos deben ostentar la mención de responsabilidad al igual que la declaración de derecho de autor. En el caso del editor, delimitar si se trata de un editor profesional.
- Conceder mayor prioridad a una página Web institucional en lugar de una personal, sobre todo, en el caso de ignorar la procedencia y currículum del autor.
- Autores individuales . Analizar cuáles son las intenciones y los objetivos de tales fuentes. Su contenido debe ser valorada por expertos.
- Conocer los antecedentes académicos y ocupacionales del autor y en qué medida la temática abordada en el recurso pertenece al área de acción del autor. Currículum del autor.
- Considerar el renombre del autor o la frecuencia con que es citado por fuentes respetables.
- Analizar la posibilidad de validación de la autoría. Tomar en cuenta si el autor figura en el directorio de algún claustro universitario o de alguna organización.
- Páginas personales sólo se aceptan las de personalidades reconocidas nacionales e internacionales en el campo de la medicina.

- Contemplar el auspicio de la FI por alguna institución u organización, personalidad prestigiosa o experto en la especialidad en cuestión.
- Valorar la existencia de recomendaciones del sitio analizado por parte de alguna autoridad en la materia.
- Delimitar si el editor es una autoridad ampliamente reconocida o, al menos, conocida por el originador del recurso como confiable.
- Comprobar si es posible establecer contactos mediante e-mail con los editores, árbitros o auspiciadores.
- La mayoría de las veces el originador de la fuente de información aparece en la página principal del sitio que está publicando la fuente y se puede acceder a la misma a través de la primera parte de la URL (<http://www.institución.extensión>), pero a veces es difícil determinar el origen exacto de una fuente de información. No siempre aparece en la página inicial o principal de un sitio. No necesariamente hay que valerse del dominio que brinda el URL para conocer de donde procede o tiene su origen el recurso de información. Hay instituciones que lo ponen en sitios que son proveedores de servicios de Internet por no tener su institución un servidor propio, o las colocan en un servidor que da servicios de elaboración de páginas web gratuitas y no por eso la calidad del origen de la información no es válido; en estos casos no se pueden poner las direcciones de esos sitios de servicios como sus originadores principales, por lo que no podemos guiarnos sólo por el análisis de la URL
- No siempre el originador es el soporte o medio de trasmisión de la fuente de información. Hay instituciones que son los originadores o emisores de la información y publican sus trabajos o investigaciones en una revista o libro específico, que pertenece a una editorial dada. Esta última no puede ser considerada el origen de la información, pues no fue quien la elaboró, sino la institución a que pertenecen los autores o inclusive pueden ser los

originadores los mismos autores, pues son los que están remitiendo a esos medios las informaciones científicas que ellos generaron.

2.2.3 Certificación

Definición

Se trata de la obtención de sellos de certificación mediante la adopción voluntaria u obligatoria de un código de ética que reglamenta el contenido de la información publicada y los servicios prestados por sitios institucionales.

Aplicación

Estos sellos de certificación pueden ser provistos por asociaciones como la American Medical Association, instituciones reguladoras como los Consejos Estatales y Nacionales de diferentes especialidades médicas u otras certificadoras como Health On Net Foundation, Accreditation HealthCare Commission o The Centre for Health Information Quality.

Consideraciones generales

Los sellos de ética no deben constituir una limitante porque no significan sellos que certifiquen calidad de las informaciones incluidas en los sitios sino que cumplen con una norma de estar brindando informaciones de salud, las cuales cumplen algunos aspectos a considerar. Se pudiera tener el caso de sitios que poseen una buena calidad en sus contenidos y que cumplen con otros parámetros establecidos, pero sin embargo no tengan esos sellos de aprobación.

Actualmente, cierto número de organizaciones profesionales desarrollan códigos de ética que revelan el ejercicio de un elevado nivel de conducta profesional para lograr una práctica responsable de la utilización de la información, estipulando requisitos como:

- Invalidar cualquier recurso carente de respaldo profesional; únicamente son válidas las opiniones aportadas por personal especializado en el campo de la salud humana y profesionales calificados.
- Difundir información destinada a alentar no a remplazar la relación médico-paciente.
- Tomar en cuenta los recursos que respeten la confidencialidad y anonimato de los pacientes (caso de visitantes de un sitio médico).

- Obviar la información caracterizada por una visión parcializada que enmascare la verdad científica.
- Incluir recursos que contengan información veraz.

2.2.4 Precisión

Definición

Se refiere a la validez científica y exactitud de la información, según la evidencia y comprobaciones disponibles.

Aplicación

Para este proceso hay aspectos que pueden ser útiles, tales como:

La información tiene base científica? ¿Es basada en conclusiones oriundas de investigaciones científicas o en opinión personal? ¿Fue referenciada o citada en otras publicaciones científicas o en opinión personal? ¿Fue referenciada o citada en otras publicaciones? ¿Pasó por proceso editorial o de revisión por pares (peer review)?

- Elegir recursos dotados de información exacta y precisa.
- No debe incluirse beneficios terapéuticos sin un soporte razonable, como puede ser una evidencia clínica que apoye una afirmación.
- Tener en consideración las bibliografías o referencias bibliográficas dentro del recurso que confirmen la exactitud de la información.
- Evaluar la gramática y ortografía empleadas en la redacción del recurso.
- Valorar el nivel de detalle aportado por el recurso.
- Examinar el carácter informativo del título.
- Comprobar si se presenta una mención clara del objetivo del recurso.
- Verificar si es posible cumplimentar las expectativas de búsqueda en el sitio analizado.
- Desechar los recursos donde se detecte información incompleta.
- Garantizar la cobertura de todos los aspectos necesarios del tema.
- Verificar que el índice temático o tabla de contenido reflejen, cabalmente, la cobertura temática.
- Elegir recursos estructurados en forma organizada y clara, con subdivisiones lógicas y consistentes.

2.2.5 Actualidad

Definición

Está relacionada a la actualidad de la información contenida en los varios tipos de FI disponibles, así como a la frecuencia y a la regularidad de su actualización.

Aplicación

Aunque es un proceso a tener en cuenta, no debe ser utilizado como único criterio para la exclusión.

Muchas FI se consultan y utilizan en estudios retrospectivos e históricos, en ese caso indicar que se refiere a una época específica y que tiene valor por su contenido, aunque no se haya realizado ninguna actualización.

Algunos parámetros de actualidad son:

- Información vigente y actualizada.
- Mencionar la fecha de creación del recurso.
- Mencionar la frecuencia de actualización del recurso.
- Velar por la coincidencia de las fechas mencionadas con las fechas correspondientes a la información.
- Garantizar la actualidad del material incluido en cada actualización.
- Asegurar el nivel de actualidad de los datos o información que cambian con el transcurso del tiempo.
- Modificar y poner al día, a intervalos regulares, los recursos que se mantienen de modo permanente en el servidor.
- Asegurar el carácter duradero de la información en caso de recursos estáticos (no actualizados).
- Considerar si el recurso evaluado presenta limitaciones temporales en cuanto a la vigencia de su uso.
- Comprobar si los datos se han actualizado recientemente.

2.2.6 Conflicto de interés

Definición

Está relacionado con las intenciones y objetivos (explícitos o no) de la fuente de información publicada.

Aplicación

Las facilidades ofrecidas por Internet para la creación de sitios web y publicación de fuentes de información, permite que cualquier persona,

institución u organización pueda hacerlo por lo que se debe de descubrir, en la medida de lo posible, cuáles son las intenciones y los objetivos de tales fuentes. En el caso que se decida por la inclusión de fuentes publicadas por personas, empresas u organizaciones que no tengan una sólida reputación en sus áreas de actuación, se debe buscar descubrir, en la medida de lo posible, cuáles son la intención y el objetivo de tales fuentes. No siempre esto está explícito, pero *banners* de publicidad, patrocinios y enlaces para otros sitios pueden ser buenos indicativos.

- El patrocinio comercial de webs no conlleva necesariamente un menoscabo en la validez del contenido.

- En Internet la publicidad y los negocios forman parte indisoluble de su existencia y es por eso que en ocasiones se pudieran encontrar sitios que presentan muchos enlaces, banners u otras publicidades que dieran un sentido menos científico por esta situación. Lo que había que determinar si su contenido teórico o científico cumple con los parámetros de ser una información valedera para ser incorporados como un recurso, pues el contenido es lo fundamental que determina la seriedad de un sitio.

- Si un documento indica una determinada droga para el tratamiento de una enfermedad y en el sitio web hay banners que le hacen propaganda al laboratorio farmacéutico que fabrica tal droga o empresas asociadas, esto puede ser un indicativo de la intención de la FI disponible sin perder de vista los intereses económicos o financieros que tenga el recurso y sin tener en cuenta los perjuicios de salud que provocan a sus consumidores. Con relación a documentos de proyectos, un buen indicio es la claridad o transparencia con que se menciona a la institución que financia el proyecto.

2.2.7 Tendencia o intención

Definición

Está directamente relacionada a las cuestiones ideológicas, morales, religiosas, éticas, comerciales o personales que pueden estar presentes pero que no son abiertamente declaradas en las FI publicadas.

Aplicación

Este es un factor que no siempre es evidente en las fuentes de información y por esta razón, de difícil percepción. Al evaluar el recurso se debe verificar si existe alguna relación entre su contenido y la filosofía de la institución que la publica o los patrocinadores del sitio.

Por ejemplo,

- Una institución que es contraria a la legalización del aborto, publica artículos que resaltan solamente las cuestiones morales, éticas o religiosas y no destacan otros aspectos fundamentales del tema.
- Un documento resalta las propiedades de una determinada droga y el sitio que lo publica es patrocinado por el laboratorio que la produce.

2.2.8 Acceso y recuperación de la información

Definición

Se refiere a los aspectos técnicos, tecnológicos, económicos y de derechos de autor para el acceso y recuperación de la información disponible en Internet y que a continuación se presentan:

2.2.8.1 Estabilidad

Definición

Es la disponibilidad de acceso permanente y constante a la fuente de información.

Aplicación

En Internet la estabilidad de los recursos de información fluctúa. Hay algunos que desaparecen totalmente por problemas técnicos, económicos o de otra índole:

- Se encuentran recursos que sus informaciones han sido adquiridas o compradas por otras instituciones que determinan estratégicamente no permitir la accesibilidad a estos recursos, pudiendo aparecer en forma cobrada aquellos que anteriormente eran gratuitos.
- El cambio de servidores o de direcciones específicas (URLs) es algo muy común en Internet. A veces el recurso está dentro de un mismo servidor pero sus administradores cambian algunos caracteres dentro de su dirección sin anunciarlo previamente y el recurso no aparece como válido, sin embargo no ha dejado de existir.

Cuando no se acceda a un sitio aprobado, se debe analizar con profundidad para conocer la situación real del recurso aceptado anteriormente.

2.2.8.2 Facilidad de uso

Definición

Está relacionada a los pre requisitos técnicos para el acceso al sitio.

Aplicación

Muchas FI sólo permiten el acceso si se utilizan determinadas versiones de navegadores (browsers), plug-ins y softwares específicos, algún conjunto de caracteres y otros, así como determinadas resoluciones para el monitor de la computadora.

- En el caso de que exista la necesidad de softwares o plug-ins para tener acceso a determinada FI, se debe verificar si hay enlaces y facilidades para bajarlos.
- Por la calidad y contenido que tenga el recurso que se va a incorporar, en los casos que sean necesarios debiera incluirse algunas aplicaciones específicas. Debe analizarse la factibilidad de ponerlas a disposición de los usuarios, teniendo en cuenta las posibilidades tecnológicas con que se cuenta y la forma de implementarlas por parte de los expertos en redes y computación .

2.2.8.3 Restricciones de acceso

Definición

Están relacionadas con aspectos económicos (suscripciones pagas o no), de derechos de autor, idiomáticos u otros.

Aplicación

Priorizar la incorporación de recursos que esten libremente accesibles en la red y gratuitos.

- Libremente accesible está indicado a aquellos recursos que tienen presencia en su formato electrónico en la red y no que sólo brinde informaciones promocionales de la misma. En estos casos pudieran encontrarse por ejemplo revistas que solo tienen un formato impreso pero que se anuncian sus contenidos sin llegar tan siquiera a sus resúmenes. Lo mismo sucede con los libros.
- En los casos que existan recursos que den posibilidades temporales a sus contenidos por tiempo limitado y de forma gratuita, habría que indicar esta condicionante y mantener su análisis para cuando cese su gratuidad poderlos retirar de inmediato .
- Cuando se habla que sean gratuitos incluye aquellos que no necesitan forma de pago alguna para acceder a sus contenidos, bien al texto completo o a sus resúmenes como por ejemplo pudiera ser el caso de las revistas.
- No rechazar todo aquello que tenga resúmenes solamente, pues se limitaría la posibilidad de que los usuarios conozcan de que tratan los documentos. El resumen sirve de elemento para llegar a la información o el intercambio científico, al brindar la dirección postal o e-mail de los autores.
- Muchos sitios cuando comienzan, permiten el acceso integral a sus FI por un período limitado de tiempo, y después solamente se pueden consultar los sumarios y resúmenes. Posterior a esta etapa de evaluación, para tener acceso completo se requiere un registro gratuito o suscripción paga. Esta situación se debe indicar a los usuarios.

- Los derechos de autor (copyright) deben respetarse, para no cometer el error de copiar las informaciones sin autorización. En este caso hay que cerciorarse si la misma existe e indicarla a los usuarios.

- Un aspecto que merece atención es el idioma en el cual la FI se presenta debido a que determinados idiomas pueden constituir una restricción para su acceso. Se debe verificar si existen versiones del sitio o de las fuentes en otros idiomas más predominantes o si poseen mecanismos para realizar la traducción.

2.2.8.4 Ayuda y soporte

Definición

Son las facilidades ofrecidas por los sitios para la solución de problemas o dudas relacionados con el acceso y búsqueda en las FI.

Aplicación

El análisis de las opciones de búsqueda es una de las cuestiones que más peso tiene en la evaluación de una fuente digital ya que permite una percepción favorecedora para el usuario.

Es la disponibilidad de recursos amigables, fáciles de navegar, dotados de ayuda adecuada o formulario de consulta en su búsqueda, para auxiliar al usuario en el esclarecimiento de sus dudas y dificultades a fin de facilitarle la utilización apropiada de la tecnología ofrecida. No obstante, es preciso sostener que las limitaciones en cuanto a los requisitos de forma, necesariamente no son excluyentes en los casos en que el contenido informativo presente una relevancia particular y no admita mejoras.

-Es importante verificar si los sitios poseen servicios de “ayuda y soporte a los usuarios”.

- Existencia de sistemas de búsqueda de los recursos que se encuentran en el sitio.
- Existencia de sitios que poseen bases de datos para consulta y exigen depuración en las estrategias de búsquedas.

2.2.2.9 Navegabilidad.

Definición

Se refiere a la distribución o a la localización de las FI presentadas en el sitio.

Aplicación

Se debe verificar si los sitios son de fácil navegabilidad, o sea si no es necesario recorrer caminos complicados para llegar a la información disponible.

- Verificar si los enlaces conducen a las fuentes apuntadas o si por el contrario, traen mensajes de error debido a que los enlaces no están accesibles.
- Acceder de una página a otra, de enlace a enlace, de elemento a elemento con facilidad, sin perderse o confundirse.
- Disponer de enlaces a una página anterior o posterior a condición de que funcionen eficientemente.
- Analizar si los vínculos son útiles y apropiados, si hay un número adecuado de enlaces, si conducen a sitios de utilidad.
- Exhibir imágenes de fácil navegación

2.2.10 Diseño gráfico

Definición

Son los aspectos visuales y gráficos presentados en el sitio o en la fuente de información.

Aplicación

- Se debe verificar si el sitio utiliza imágenes que demandan mucho tiempo para cargar; si es así, se debe cerciorar si existe una versión de ‘solamente texto’ del sitio disponible.
- No hay que excluir un sitio por no tener formas de diseño óptimos, lo importante es que su contenido sea de calidad.
- La calidad del diseño concierne no sólo a la presentación, sino también, a los enlaces incluidos los cuales deben remitir a otros recursos de información, localizadores, motores de búsqueda o sitios Web reconocidos por la excelencia de su desempeño.
- Utilizar diagramas, ilustraciones y otras imágenes para lograr el objetivo
- Utilización de gráficas/sonido/video: Ofrecen un aporte de importancia al sitio, están identificados apropiadamente, cumplen una función determinada.

2.2.11 Especificaciones generales de evaluación para revistas y libros

2.2.11.1 Revistas

La publicación de un número significativo de artículos originales es muy importante para la selección de un título. Las revistas científicas deben publicar predominantemente contribuciones originales resultantes de investigaciones científicas y/o significativas para la salud humana.

Ocasionalmente pueden ser seleccionadas revistas de temas relacionados al área de la salud, si fueren considerados de interés para este campo, o de manera selectiva, extrayendo de ellos solamente los artículos de importancia para el área de la salud.

Las revistas o artículos seleccionados deben tener uno o más de los siguientes tipos de información:

- Artículos de investigaciones originales.
- Artículos originales, con título y autores expresamente citados.
- Observaciones clínicas originales acompañadas de análisis y discusiones.
- Artículos de revisión y actualización.
- Trabajos presentados en eventos científicos publicados en revistas.
- Comentarios o discusiones sobre temas o artículos originales, con autores y/o títulos definidos.
- Entrevistas con contenido científico significativo
- Cartas al Editor, de contenido sustancial y que equivalgan a “pequeños artículos”.
- Análisis de aspectos filosóficos, éticos o sociales relacionados al área de Ciencias de la Salud.
- Informes de casos o reuniones clínicas, con discusiones.
- Estadísticas epidemiológicas con análisis y discusiones.

- Descripciones o evaluaciones de métodos o procedimientos.
- Obituarios, con datos biográficos significativos

Consideraciones generales

Las revistas deben especificar la(s) norma(s) seguida(s) para presentación, estructuración de los textos y para la presentación de citas bibliográficas, de modo que sea posible evaluar la obediencia a la(s) norma(s) indicada(s).

La revisión y aprobación de las contribuciones para las revistas científicas deben pasar por el proceso de arbitraje. La revista debe especificar formalmente cuál es el procedimiento de arbitraje seguido para la aprobación de artículos. Es recomendable la indicación de las principales fechas del proceso de arbitraje, incluyendo las fechas de recepción y de aprobación.

- Se incluirán todas las revistas procesadas en las bases de datos Medline, Lilacs y Scielo sin aplicar el análisis de criterios de calidad.

- Incluir otras revistas que aparecen en Internet que no han sido incluidas en estas bases de datos, pero cumplen con los requisitos de calidad para ser aceptadas .

- Una revista registrada en el ISSN (International Standard Serial Number) da gran valor a su selección, pero no debe considerarse un criterio de exclusión.

2.2.11.2 Libros y otros documentos.

Los libros deberán reunir por lo general los criterios de selección anteriormente expuestos, ajustados a las características de este tipo de fuente.

- Pueden incluirse ediciones de libros que sus mismos autores publican en Internet y que no están bajo la protección de una casa editorial específica, pero que por su contenido y autoridad del autor pudieran ser aceptados dentro de los recursos.

- Diferentes ediciones de los libros serán consideradas como registros independientes.

- Las editoriales que publican libros brindan en ocasiones algunos capítulos de muestra por lo que no debe ser una limitante el no tener el texto completo del libro para incluirlo como recurso, si cumple con los parámetros de calidad establecidos.

- Los libros podrán ser analizados en el todo o por capítulos (analíticas), posibilitando la utilización de toda la potencialidad del sistema de información en la descripción bibliográfica y de contenido del capítulo o parte.

- Un capítulo o parte de un libro es considerado como un registro bibliográfico independiente cuando constituye por si mismo una entidad, comprensible en si mismo, sin considerar los capítulos que lo preceden o siguen.

- Normalmente los capítulos considerados como analíticas tienen autor(es) y/o referencias bibliográficas propias.

- Trabajos presentados en eventos científicos (seminarios, conferencias, reuniones, congresos, etc.). Deberán ser incluidos los textos completos de trabajos presentados en eventos científicos, sean publicados en partes o reunidos en los Anales de los respectivos eventos.

- Manuales, guías, etc. Deben ser incluidos siempre y analizados preferentemente a nivel monográfico.

- Tesis y otros trabajos presentados como exigencia curricular. Serán incluidas tesis de doctorado o libre docencia y otros niveles superiores de post-graduación "stricto sensu". Serán incluidas también las disertaciones de maestría o monografía de cursos de especialización y de pos graduación "lato sensu", debidamente reconocidos en el país.

- Informes técnicos científicos. Deben ser incluidos informes técnico científicos que tengan contenido significativo y que describan búsquedas o actividades técnicas realizadas por Sociedades, Asociaciones, Instituciones, Programas, Consultorías, etc.
- Legislación sanitaria. Incluir material monográficos sobre legislación sanitaria (Leyes generales de salud, reglamentos sanitarios, proyectos y Anteproyectos de Ley, etc.) de ámbito municipal, nacional o internacional. Las leyes, decretos, etc. serán registradas en bases de datos específicas de legislación en el contexto de la BVS, de preferencia en texto completo.
- Estadísticas. Debe ser incluido material monográfico conteniendo información estadística emanada de organismos internacionales y gubernamentales sobre mortalidad, morbilidad, servicios y personal de salud, etc. que describan la situación sanitaria de un municipio, país o Región. Excluir informaciones estadísticas que no estén expresamente avaladas por una fuente gubernamental autorizada o agencia internacional.
- Material Educativo. Deberán ser incluidos materiales educativos de contenido significativo, producidos por instituciones de enseñanza, sociedades científicas, organismos gubernamentales y no gubernamentales reconocidos en el área de la salud humana.

BIBLIOGRAFÍA

Cañedo Andalia, R. Identificación, evaluación, selección y adquisición de fuentes y canales de información en las organizaciones científicas. ACIMED 2(4): 25-35, mayo-agosto, 1996.

Casino G. Excelencia web. Sobre los criterios de calidad de un sitio de contenido médico. [En línea] Escepticemia 1999;42. En: Ediciones DOYMA. Disponible en: <http://db2.doyma.es/cgi-bin/wdbcgi.exe/doyma/pescepticemia.plantilla?piden=231> [Consultado: 31 de mayo de 2005].

Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud. Guía de selección de documentos para la base de datos LILACS. Versión 3.0. Sao Paulo, BIREME, OPS/OMS, octubre 2001.

Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud. Guía 2001 para el desarrollo de la Biblioteca Virtual en Salud. Versión preliminar. Sao Paulo, BIREME/OPS/OMS, abril 2001.

Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud. Metodología LIS – Localizador de Información en Salud: Criterios para selección de fuentes de información en salud disponibles en Internet. 2da versión. Sao Paulo, BIREME/OPS/OMS, marzo 2002.

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Infomed. Política del Desarrollo de las Colecciones del Localizador de Información en Salud. La Habana, Infomed, 1997.

Comisión de las Comunidades Europeas. eEurope 200: Criterios de calidad para los sitios web relacionados con la salud [En línea]. Bruselas, COM, 29 Nov. 2002.

Disponible en: http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/cnc/2002/com2002_0667es01.pdf
http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/dpi/cnc/doc/2002/com2002_0667es01.doc. [Consultado: 13 junio 2005].

Fernández Pinto, J, Juan Lázaro, O. Criterios de evaluación de materiales E/LE en la red. [En línea]. Cuadernos Cervantes de la Lengua Española. 200;6(28):70-85. Disponible en: http://www.cuadernos cervantes.com/n026_030.html. [Consultado: 25 de mayo 2005].

García Rojo, M. El punto de vista del usuario profesional: calidad de contenido. [En línea] En: Luces y sombras de la información de salud en Internet. 2002; 77-100 . Disponible en: <http://www.seis.es/informes/2002/default.htm>. [Consultado: 10 de junio 2005].

Echevarría, M. Evaluación de recursos médicos en Internet [En línea]. 11 feb. 2002. Disponible en: <http://www.uam.es/departamentos/medicina/psiquiatria/investiga/SITESWEB.ppt>. [Consultado: 13 junio 2005]

HON Código de Conducta (HONcode) para sitios web de salud y medicina. [En línea]. En: Health on the Net Foundation. Disponible en: <http://www.hon.ch/HONcode/Spanish> [Consultado: 6 de junio 2005]

Núñez Gudás, Mirta. Criterios para la evaluación de la calidad de las fuentes de información sobre salud en Internet. [En línea]. Acimed 2002;10 (5). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol10_5_02/aci05502.htm. [Consultado: 31 de mayo 2005].

Prat Anna M. Biblioteca Virtual en Salud- Ciencia y Salud (BVS-CyS). Guía de selección de documentos para la base de datos de la BVS Ciencia y Salud. Chile, CONICYT, Diciembre 2002.

Roqué P, Montcusí C. Criterios para la evaluación de la calidad de la información sanitaria en internet. . [En línea]. En: I Jornadas Españolas de Indicadores para la Evaluación de la Ciencia. Disponible en: <http://www.cindoc.csic.es/info/fesabid/16-tablas.pdf>. [Consultado: 31 de mayo 2005].

Smith A. Criteria for evaluation of Internet Information Resources. [En línea]. En: New Zealand. VUW Department of Library and Information Studies. Disponible en: <http://www.vuw.ac.nz/~agsmith/evaln/index.htm> [Consultado: 7 de junio 2005].